

REPRESENTACIÓN SINDICAL

Conforme al acuerdo de la Mesa Sectorial de Educación de fecha 19 de abril de 2018, el profesorado que, debidamente acreditado por el Servicio Provincial correspondiente, tenga la consideración de representante sindical, dispondrá en su horario de cinco horas lectivas semanales, todos los martes del curso escolar 2023/2024, para la asistencia a plenos de la Junta de Personal y a sus comisiones de trabajo.

Revision #1

Created 4 September 2023 12:15:07 by Silvia Coscolin Sanchez

Updated 4 September 2023 12:27:38 by Silvia Coscolin Sanchez